

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *junio* de 1999.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2926/98 y su modificatoria N° 312/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Pablo Alberto LABOURDETTE y de la señorita Araksi Lara KAYNAK, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran la/s causa/s que dieran origen a las presentes contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION